



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA**

**EDICTO**

*Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Soria*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 313/11 por el fallecimiento sin testar de D. Antonio Jesús Santamaría Costa ocurrido en San Pedro Manrique el 18-12-2010 promovido por Dña. Milagros Santamaría Costa, pariente del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 19 de octubre de 2011.- El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

3076

BOPSO 138 02122011